

Tras la ola de renunciadas forzadas, ¿hacia dónde va la prensa independiente cubana?

written by Claudia Padrón Cueto | viernes, 30 de septiembre, 2022 4:29 pm



CIUDAD DE MÉXICO. - “No se me permitirá salir del país hasta cumplir ciertas condiciones exigidas por la Seguridad del Estado, entre ellas el compromiso a no colaborar más con esta plataforma u otra no vinculada a la oficialidad”, escribió en sus redes sociales, a finales de agosto, el periodista de *El Toque* José Leandro Garbey.

Un día después, su colega Meilin Puertas Borrero replicó la acción: “Me obligan a irme de *El Toque* y a no trabajar en otro medio alternativo, y guardar, casi por ende, mi título bajo un colchón”.

Con ellos inició una ola de renunciadas en el medio, que hoy tiene 16 colaboradores menos.

En los casos de *El Toque*, las renunciadas vinieron tras la [negativa de las autoridades](#) a permitirles la salida del país a seis integrantes del *staff*, quienes iban a asistir a un evento de periodismo en Argentina. Después de la regulación grupal, llegaron las presiones a estos y otros miembros del equipo, entre los que se encuentran reporteros e ilustradores.

El nuevo Código Penal cubano contiene 32 delitos que amenazan la libertad de expresión en espacios físicos y virtuales. Además, específicamente en su artículo 143, contempla penas de entre cuatro y 10 años de prisión por recibir fondos extranjeros, como los que utilizan los medios de prensa independientes para sostenerse y pagar a su equipo.

Renuncias forzadas

Incluso antes de entrar en vigor, el texto legal es el centro de la actual ola represiva que está sufriendo la prensa en Cuba, y que ha originado una vorágine de renunciadas. En los últimos meses, más de dos decenas de periodistas han desistido de continuar su labor dentro de los medios de prensa no oficiales o iniciativas de activismo vinculadas a la comunicación. De estos, la mayoría ha sido forzada a escribir en sus redes un texto público donde explican los motivos.

La propia Seguridad del Estado les ha pedido que especifiquen que renuncian porque así se les ordenó, a cambio de no ser procesados o de que se les permita salir de Cuba. La prohibición de salida al extranjero es un recurso que el Gobierno usa indiscriminadamente y por tiempo indefinido contra ciudadanos que disienten o informan.

Al respecto, el centro de asesoría legal Cubalex [explica](#) que el Estado tiene como práctica recurrente violar el derecho a la libertad de movimiento establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y la propia Constitución cubana.

Aunque la estampida en *El Toque* ha sido la más numerosa, ya con anterioridad la Seguridad del Estado había aplicado el mismo método contra reporteros y reporteras de otros medios. Por ejemplo, [Nelson Julio Álvarez Mairata](#) (*CubaNet*) y [Cynthia de La Cantera](#) (*Yucabyte*) fueron obligados también a escribir renunciadas similares.

De la Cantera [hizo público](#) su retiro forzado el 24 de julio de 2022, después de un acoso sostenido durante dos años a ella y a su pareja. La periodista explicó que, debido al acoso, sufrieron todo ese tiempo episodios de depresión, estrés y síntomas físicos asociados, además de que el hostigamiento afectó cada aspecto de su vida diaria.

“Cuando hay una vigilancia sobre ti, lo piensas todo dos veces; cuidas hasta qué

información compartes con amigos y dónde poder comprar carne de forma legal”. Así sintetiza De La Cantera el estado de hiperalerta que le ha provocado el hostigamiento. “El acoso es vivir pensando que en cualquier momento van a tocar la puerta y te van a llevar”, resume.

Impacto inmediato

Sobre los efectos a corto plazo que tendrá esta avalancha de renuncias para el periodismo cubano, el abogado Eloy Viera, director de *El Toque Jurídico*, comenta que sin duda ya puede hablarse de un impacto inmediato, el cual se traduce en el desmantelamiento de las redacciones dentro de la Isla.

El comunicador opina que esto obligará a los medios a reorganizarse y tomar un conjunto de medidas como el uso de seudónimos y cuidar más la trazabilidad de los fondos que usan. “Pensar en transparencias y en características propias de espacios democráticos para los medios es una quimera, porque está claro que se vive en la Isla como en guerra; entonces, hay que reinventarse según el contexto cubano”, afirma.

Cubalex, en [un pronunciamiento](#) sobre la ola de hostigamiento a reporteros ha recalcado que “cuando se le impide a un periodista ejercer su trabajo, no solo se vulnera la libertad de prensa, sino que se afecta el derecho de acceso a la información de toda la sociedad”.

Desde la renuncia pública de De la Cantera en julio de este año, más de una veintena de periodistas han desistido de continuar su labor en plataformas independientes, con lo que ha menguado la cantidad de miembros en el terreno de varios medios de prensa.

Sin embargo, sobre el impacto a mediano y largo plazo que puede tener para el periodismo la ola de renuncias, Eloy Viera se muestra optimista: “La censura y la represión son un mecanismo que se ha usado siempre para controlar el periodismo, activismo o cualquier otra actividad que el régimen cubano entienda como disidente, pero la historia ha demostrado que a una ola represiva le siguen un período de repliegue y otro de reactivación. Nuestra generación de periodistas fue la sustituta de una generación anterior. Luego a la nuestra se incorporó un nuevo grupo, que está siendo reprimido hoy”.

El abogado confía en que se sumarán nuevos grupos al trabajo, ya sea periodistas

de formación o ciudadanos. “El entramado de medios que hay en Cuba no creo que desaparezca por una ola represiva como esta. A largo plazo habrá una nueva generación”, concluye.

Artículo publicado originalmente en prensalibrecubalibre.org

Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](tel:+17863162072), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).